



Fecha: 26 de enero del 2024

**CONCURSO EXTERNO
CE-006-2024**

El Departamento de Desarrollo del Talento Humano abre concurso externo para el puesto **Propiedad de Conductor 2**, código presupuestario **369**, para desempeñarse en la Administración de Camposantos.

FASE DE RECLUTAMIENTO
1. Requisitos obligatorios de participación, según Manual de Clases y Cargos vigente.
1.1. Requisito Académico: <i>“Tercer año de secundaria aprobado”</i> Se requiere la presentación del título.
1.2. Requisito Experiencia: <i>“De 1 a 2 años de experiencia en labores relacionadas con el cargo.”</i> La experiencia en labores relacionadas con el puesto se requiere en al menos 2 de los siguientes procesos: <ol style="list-style-type: none">1) Mantenimiento mecánico básico y limpieza de vehículo.2) Cambios de llantas y reparaciones menores o de emergencia de los equipos automotores.3) Colaboración en la carga y descarga de los equipos, mercancías y los materiales que se transporten.4) Conducir y operar vehículos automotores semipesados y pesados; tales como: microbuses, camiones, tractores pequeños y otros, con características similares, con el fin de transportar personas, equipos, mercancías y materiales diversos en cualquier lugar del territorio nacional. Se acreditará la experiencia mediante la presentación de certificaciones <u>con descripción de funciones realizadas, claridad en lapsos y debidamente suscrita por la jefatura actual o de empleos anteriores.</u>
1.3. Requisito Legal: <i>“Poseer la licencia de conducir respectiva vigente, en este caso Licencia D3”</i> Deberá presentar la licencia de conducir para la respectiva comprobación.

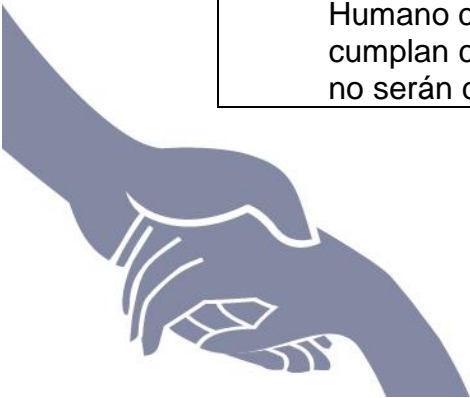




FASE DE SELECCIÓN		Puntaje
2. Requisitos según necesidades del puesto		Máximo
2.1. Se aplicará prueba teórica-práctica para valorar conocimientos en los siguientes temas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Equipo básico de seguridad. 2) Excavación de una fosa para colocar un nicho. 3) Operación y conceptos básicos de un retroexcavador. 4) Mantenimiento básico requerido para un retroexcavador. <p>La prueba será aplicada por la Administración de Camposantos.</p>		50,00
2.2. Evaluación de habilidades y actitudes: <ol style="list-style-type: none"> a) Reacción inmediata para prevenir accidentes. (1,00 punto) b) Facultad para adaptarse al trabajo y resolver los problemas que se describen de sus funciones. (1,00 punto) c) Habilidad para percibir detalles visuales y destreza para realizar tareas manuales (1,00 punto) d) Autocontrol, tolerancia y manejo del estrés. (1,00 punto) e) Capacidad para coordinar y ejecutar labores variadas en las giras y recorridos asignados. (1,00 punto) f) Trato amable y cordial con superiores, compañeros de trabajo y público en general, así como espíritu de servicio. (1,00 punto) g) Disposición al cambio y a la modificación de sistemas, procesos y sistemas. (1,00 punto) h) Tolerancia a la rutina, debido a que su trabajo es repetitivo y agotador. (1,00 punto) i) Dedicación y esfuerzo en las labores que desarrolla. (1,00 punto) j) Identificación y compromiso con la misión, visión y objetivos institucionales. (1,00 punto) <p>La prueba será aplicada por el Psicólogo Institucional</p>		10,00
2.3. Entrevista: <p>Será aplicada por la Gerencia de Desarrollo Social y la Administración de Camposantos, en acompañamiento de un representante del Departamento de Talento Humano y el Psicólogo Institucional.</p>		40,00
Total		100,00

OTROS PUNTOS IMPORTANTES DE CONSIDERAR

1. Es indispensable a la fecha de cierre, que la Unidad de Incorporación del Talento Humano cuente con toda la documentación señalada en este concurso. Quienes no cumplan con este requerimiento, con el requisito académico, de experiencia y legal, no serán considerados.





2. El Departamento de Desarrollo del Talento Humano podrá solicitar la subsanación de algún requisito de participación cuando lo considere necesario en un plazo no mayor a tres días después del comunicado.

3. El proceso de selección será de conformidad a las siguientes etapas:

I.-Etapa Evaluación de la prueba Teórica-Práctica: Los candidatos deberán alcanzar al menos **30** puntos del total asignado a dicha prueba.

II.-Etapa Prueba Psicológica: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **40** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda y tercera etapa.

III.- Etapa Entrevista: Los candidatos deberán alcanzar como mínimo **80** puntos acumulados, que se adquieren sumando los puntos de la primera, segunda, tercera y cuarta etapa para ser elegible.

Si los candidatos no alcanzan los puntos mínimos definidos en cada una de las etapas no podrán avanzar a la siguiente y se dará por terminada la participación del candidato.

4. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Marco de Empleo Público y su reglamento, durante el proceso de entrevista se indicará con claridad y precisión cual será el salario y el esquema de remuneración que aplicará en el eventual nombramiento. Con la finalidad de determinar la condición de cada candidato, ya sea de continuidad laboral garantizando las condiciones de Estado como patrón único, o bien, las condiciones respectivas de nuevo ingreso.

5. Serán elegibles aquellos (as) candidatos (as) que obtengan al menos **80 puntos** en la calificación final.

6. Para conformar la terna de recomendación de elegibles a la jefatura, se considerarán las tres calificaciones más altas de la nómina de participantes que superaron la calificación mínima establecida. En caso de que la cantidad de participantes que superen la calificación mínima establecida sean tres o menos, éstos serán enviados a la jefatura para su recomendación.

7. En caso de empate en la calificación final entre dos o varios aspirantes al puesto en concurso, se deberá considerar el oferente con el puntaje más alto correspondiente a la entrevista realizada por la jefatura, este determinará la diferencia.

8. Jornada laboral de 44 horas semanales.

9. El horario según necesidad institucional, mediante asignación por rol, por lo que deben de contar con disponibilidad para fines de semana- libres y feriados.

10. Las labores del puesto son presenciales.

11. Condición salarial:

Para las personas contratadas previo a la entrada en vigencia de la Ley Marco de Empleo Público que devengan un salario compuesto, al momento de la entrevista se indicará la condición salarial que rige, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 36), Decreto No. 44199 MIDEPLAN. Considerando que el salario base para este puesto será de ₡393.650.00, según los instrumentos vigentes.





<p>Las personas que actualmente laboran en el Sector Público y devengan salario global, mantendrán tal condición en caso de ser elegidos en el presente concurso, y su salario corresponderá al salario global asignado a la clase de Conductor 2, que corresponde a ₡484.102.00. El salario indicado aplicará para las personas de nuevo ingreso.</p>	
<p>12. Los interesados que cumplen con los requisitos deben enviar su currículum vitae con la documentación que respalde el mismo (puntos 1.1, 1.2 y 1.3 del cartel) (Título y certificaciones) a la dirección electrónica recluselec@jps.go.cr. Quienes no cumplan con lo solicitado en este punto, no serán considerados para las valoraciones correspondientes.</p>	
<p>13. Hacer referencia en el asunto del correo “Concurso Externo CE-006-2024”.</p>	
<p>14. Beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Médico de empresab) Psicólogo institucionalc) Asociación solidarista	
<p>15. La Junta de Protección Social se encuentra sujeta a las disposiciones en materia laboral de la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, su reglamento y decretos relacionados, así como a la Ley Marco de Empleo Público, su reglamento y normativa relacionada.</p>	
<p>16. Fecha de cierre: 02 de febrero del 2024</p>	<p>Hora: 11:59 p.m.</p>

